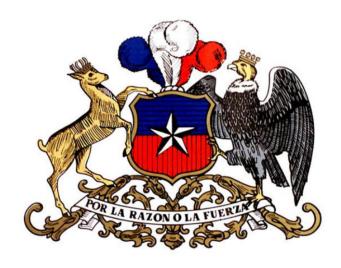
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 39^a, en miércoles 29 de junio de 2022 (Especial, de 17:45 a 19:16 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D4 -

ÍNDICE GENERAL

	rag.
I. ASISTENCIA	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
V. OBJETO DE LA SESIÓN	19
ANÁLISIS DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MERCADO DEL LICUADO Y SUS EFECTOS EN LOS CONSUMIDORES (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejo
 - ras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (054-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoraticios que se hubieren devengado durante el período que indica". Boletín N° 14947-05(S). (243-370).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (220-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Boletín N° 9404-12(S). (242-370),
- 5. "Prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud.". Boletín N° 14211-11(S). (244-370).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ahumada y de los diputados señores Castro, Oyarzo y Soto, don Raúl, que "Modifica la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, para incorporar la obligación de esterilización como medida de protección y control de reproducción animal". Boletín N° 15136-11.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme, Bello, Cariola, Cicardini, Musante, Ñanco, Olivera, Pérez, doña Catalina; Santibáñez y Schneider, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para

- incorporar entre sus funciones la realización de planes y programas en materia de inclusión y diversidad sexual". Boletín N° 15137-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Gazmuri, Bravo, doña Ana María; Cariola, Cordero, González, doña Marta; Pérez, doña Joanna; Pizarro, Santibáñez, Tello y Yeomans, que "Modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para regular los efectos del incumplimiento del régimen de relación directa y regular establecido". Boletín N° 15138-18.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Arroyo, Calisto, Jouannet, Leiva, Matheson y Schubert, y de las diputadas señoras Barchiesi, Bulnes y Ossandón, que "Modifica la ley N°19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil". Boletín N° 15139-18.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 12063-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259 inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12041-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13358-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 13285-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 90°, letra b), del DFL N° 1, de 1980, Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile. Rol 13303-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12836-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12257-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

1. Oficios

- <u>Oficio</u> de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Cristhian Moreira.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar el carácter de misión oficial a la participación de la diputada señora Sofía Cid y del diputado señor Tomás De Rementería en la Conferencia de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados, que se realizará desde el 30 de junio al 2 de julio de 2022, en Bakú, Azerbaiyán. (23).

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022.
- Comunicación del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 29 de junio y el 1 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 28 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022, por medio día.

3. Nota

 Nota del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de junio de 2022, para dirigirse a Letonia.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una fiscalización por los dichos de la ministra de Salud, en la Asamblea Nacional de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss), con miras a inducir el voto en el plebiscito de septiembre, verificando si existe una falta de probidad sancionable, en los términos que requieren. (228470 al 3343).

Ministerio de Educación

- Diputada Concha, doña Sara. Informe la factibilidad de elaborar un plan de educación para mejorar el acceso a transporte de estudiantes de educación básica, media, técnica y superior, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (345 al 401).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe las medidas que se están adoptando para mejorar el acceso a transporte de estudiantes de educación básica, media, técnica y superior que habitan las zonas rurales de nuestro país, indicando las medidas de contingencia que se aplicarán. (345 al 477).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Veracidad de la información aparecida en redes sociales que señala que el director nacional de Gendarmería de Chile habría ordenado realizar un catastro de todas las personas que se encuentran en recintos penitenciarios del país y que tuvieran condenas inferiores a tres años y un día, con el objeto de renovar su carnet de identidad y habilitarlos para votar en el plebiscito de salida la propuesta de nueva Constitución Política que está redactando la Convención Constitucional, remitiendo los antecedentes que requiere. (3437 al 2216).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance de tramitación de la solicitud de concesión marítima menor presentada por la señora Yasna Aguirre Veloso del lugar denominado Barranquilla, comuna de Caldera, en la Región de Atacama. (118 al 5182).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Díaz, don Marcelo. Las medidas que se adoptarán para solucionar las problemáticas medioambientales y estructurales que denuncian los vecinos de la localidad de San Juan, comuna de San Antonio, en base a cada uno de los antecedentes que expone. (1217 al 77532).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance de los proyectos de reposición de asfalto de las carreteras de la Región de La Araucanía. Asimismo, refiérase a la cantidad de caminos considerados para un asfaltado básico en dicha región, en los términos que requiere. (400 al 73684).

Ministerio de Salud

Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de

- Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval S.A de Loma Larga", disponiendo al efecto una fiscalización para determinar la contaminación en el caladero histórico del sector, tomando en consideración el Área de Manejo existente por los pescadores artesanales de la caleta de pescadores de El Membrillo. (2813 al 3245).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas que, teniendo contratos vigentes con la Organización Mundial de la Salud, desempeñan funciones al interior de ese ministerio o en cualquiera de sus entidades. Asimismo, refiérase al número de personas testeadas en el país desde el 3 de marzo a la fecha, señalando los criterios utilizados para determinar qué personas serán objeto de examen de PCR y quienes no, en el marco de la pandemia por covid-19, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2878 al 57876).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos destinados y medidas dispuestas, a corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Doctor Mario Sánchez Vergara, de la comuna de La Calera. Asimismo, refiérase al cumplimiento de los protocolos de información, atención y visita de pacientes hospitalizados en dicho recinto. (2885 al 586).
- Diputado Romero, don Leonidas. "Hoteles de tránsito" que serán empleados para la cuarentena obligatoria que deberán realizar aquellas personas que arriben al país desde el extranjero. (2892 al 72257).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas de mitigación que deberá realizar la empresa AES Andes, derivadas de la construcción del Parque Eólico Campo Lindo, en la comuna de Los Ángeles, disponiendo al efecto una fiscalización que determine el cumplimiento de dichas obligaciones. (222466 al 6360).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar la construcción del complejo de aerogeneradores Campo Lindo, en la comuna de Los Ángeles, debido a externalidades negativas que sufren los vecinos de la mencionada comuna, en los términos que requiere. (222502 al 6358).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe los resultados de la solicitud de Declaratoria de Monumento Nacional, en categoría Monumento Histórico, de la casa ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N°262, de la comuna de Parral, presentado por la Asociación por los Derechos Humanos de Parral, el 24 de enero de 2018. (227 al 1220).

Subsecretarías

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de elevar el nivel de complejidad del Hospital de Talagante, considerando que cumple con todos los requisitos que exige la normativa respectiva, en atención a los fundamentos que expone. (1976 al 79166).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado del proyecto de nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Doctor José Durán Trujillo, cuya implementación en la comuna de San Carlos se encuentra en análisis, en los términos que requiere. (1977 al 2694).
- Diputada Orsini, doña Maite. Contenido del sumario realizado el día 20 de abril del presente año al Colegio San Juan Diego, ubicado en la comuna de Recoleta. (2814 al 4824).

- Diputada Mix, doña Claudia. Personas que, teniendo contratos vigentes con la Organización Mundial de la Salud, desempeñan funciones al interior del Ministerio de Salud o en cualquiera de sus entidades. Asimismo, refiérase al número de personas testeadas en el país desde el 3 de marzo a la fecha, señalando los criterios utilizados para determinar qué personas serán objeto de examen de PCR y quienes no, en el marco de la pandemia por covid-19, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2878 al 57878).
- Diputada Mix, doña Claudia. Personas que, teniendo contratos vigentes con la Organización Mundial de la Salud, desempeñan funciones al interior del Ministerio de Salud o en cualquiera de sus entidades. Asimismo, refiérase al número de personas testeadas en el país desde el 3 de marzo a la fecha, señalando los criterios utilizados para determinar qué personas serán objeto de examen de PCR y quienes no, en el marco de la pandemia por covid-19, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2878 al 57879).
- Diputada Romero, doña Natalia. Informe la situación del paciente Luis Corvalán, a quien no se le está brindando el tratamiento por la patología de cáncer que le fue diagnosticado, indicando las medidas que se adoptarán para una pronta solución. (2881 al 678).
- Diputada Concha, doña Sara. Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil a nivel nacional, por región y por comuna; plan de acción ejecutado en 2022 en la Región de Ñuble y lo que está pendiente de ejecutarse en el año, en relación con la erradicación del trabajo infantil. (897-3 al 6093).

Servicios

- Diputado Longton, don Andrés. Detalles de la ampliación del camino troncal en la ruta 62, que une a las comunas de Limache y Quillota, en los términos que requiere. (822 al 75961).

Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (S-N al 7034).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (0832 al 5564).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (1001 al 5201).

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer de los recursos suficientes para remarcar el paso peatonal ubicado frente al Condominio Santa Amparo, en calle San Enrique N° 1883, esquina Independencia; instalar un desacelerador e incluir señalética apropiada en las inmediaciones del lugar, con la finalidad de asegurar la integridad de los peatones y prevenir futuros accidentes automovilísticos. (1002 al 2593).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1073 al 3191).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3191, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1073 al 7186).
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones que está realizando el Consejo para la Transparencia, en virtud de su mandato legal, sobre los alcances legales de la reciente filtración de datos personales desde el sitio electrónico del Servicio Electoral. Asimismo, refiérase a los estándares establecidos en la materia y las recomendaciones del Consejo para la Transparencia sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado. (11680 al 2301).
- Diputado Santana, don Juan. Impacto ambiental del canal Compañía de Vallenar, entre el kilómetro 1.147 y el kilómetro 3.300, indicando las especies de flora y fauna potencialmente afectadas por la construcción del proyecto de entubamiento. Asimismo, se requiere conformar una mesa de trabajo colaborativa con las juntas de vecinos del sector La Verbena y la comunidad indígena Las Pintadas para diseñar esta obra. (1448 al 5726).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de la asignación de recursos para mantención de la infraestructura y/o renovación de equipamiento e insumos para la Estación Médica Rural de la localidad de Corel, en la comuna de San Clemente, a fin de garantizar su completa operatividad. (1844 al 6127).
- Diputado Barría, don Héctor; Diputado Aedo, don Eric; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de iniciar una investigación por continua alza del pan que se ha registrado en estos últimos 6 meses, recabando los antecedentes que permitan determinar o no la existencia de conductas anticompetitivas sancionables o si se trata de consecuencias propias de la fuerza del mercado, considerando, inclusive, a las empresas molineras, de acuerdo las facultades legales que se han conferido a la Fiscalía Nacional Económica de velar por la libre competencia en el mercado de compra y venta dentro de la industria triguera y panadera nacional y sus mercados conexos. (186 al 34).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de efectuar una fiscalización a fin de verificar la legalidad de la notificación de cambio de medidores efectuada por la empresa Agua Nuevo Atacama a sus clientes en esa región, respondiendo a las interrogantes que plantea al respecto. (1946 al 82650).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Razones que han impedido iniciar los trabajos de amplitud en los colectores de aguas del sector de Igualdad Norte, de la comuna de Parral, por las consideraciones que expone. (1947 al 3914).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar en comodato un terreno del borde costero de la exempresa Sudamericana al Sindicato de Pescadores Artesanales Independientes y de Ribera, que lleva adelante un proyecto de *snacks* saludables, hechos sobre la base de productos marinos obtenidos mediante la recolección y la pesca artesanal. (2250 al 6175).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de adoptar las medidas que propone respecto de los pozos areneros emplazados en la intersección de Avenida Canal Troncal San Francisco con Bahía Catalina, en la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (2807 al 1551).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Distribuidores de agua potable de la Región de Valparaíso, remitiendo la autorización sanitaria correspondiente y el cumplimiento individual del reglamento del Ministerio de Salud sobre condiciones sanitarias para la provisión de agua potable mediante el uso de camiones aljibe. Asimismo, se solicita indicar las localidades de la región que se encuentran en emergencia sanitaria y las fiscalizaciones realizadas en la materia. (2808 al 2462).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2810 al 2703).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2811 al 2709).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias de venta de carne de animales de compañía, las sanciones aplicadas por este motivo, así como denuncias por maltrato animal efectuadas en la Región de Antofagasta, disponiendo fiscalizaciones al comercio ambulante para determinar la ocurrencia de los hechos descritos. (2812 al 2443).
- Diputada Orsini, doña Maite. Estado de los sumarios cursados al colegio San Juan Diego, de Recoleta, por las condiciones sanitarias del establecimiento, denunciadas por docentes y apoderados. (2814 al 3926).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Informe el hallazgo de un chip de un perro en alimentos de venta en la vía pública por parte de comerciantes ambulantes, disponiendo al efecto un sumario administrativo o indicando su estado de avance y remitiendo los resultados del mismo. (2815 al 1498).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas psiquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación, desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2816 al 2706).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (2883 al 855).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos destinados, medidas dispuestas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Doctor Mario Sánchez Vergara, de la comuna de La Calera. Asimismo, refiérase al cumplimiento de los protocolos de información, atención y visita de pacientes hospitalizados, en dicho recinto. (2885 al 588).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en esa comuna y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (300 al 2188).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (359 al 4491).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance de entrega de subsidios de reparación a familias que habitan los pabellones 55 y 56 del sector patrimonial de la comuna de Lota, dañados con el terremoto del 2010. (4198 al 2882).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal vigente en materia de equidad de género. (455 al 6393).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (470 al 3130).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal vigente en materia de equidad de género. (477 al 6388).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollándose en esa comuna; el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (554 al 6973).

- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (563 al 4529).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (582 al 7123).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (591 al 5643).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (769 al 3029).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (792 al 3661).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (813 al 2513).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 128 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:45
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:48
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:45
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:45
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:45
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		-
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:45
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:45
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:45
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:45
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:45
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:56
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:45
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PMP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:45
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:51
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:45
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I		-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:45
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:45
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:46
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:45
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:45
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		18:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:45
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:45
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		17:45
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:51
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:45
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:47

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:57
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:48
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:45
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I		-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	SPCA	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:50
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:45
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:45
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:45
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	IG	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:45
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:45
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	SPCA	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:45
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:45
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:45
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:45
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:45
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:45
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		-
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I	PMP	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:45
56	González Olea Marta	IND	A		17:45
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:45
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:45
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:45
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:57
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:45
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:50
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:52

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	SPCA	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:59
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	MO	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:45
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:45
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:45
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:45
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	AOCPR	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	МО	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:45
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:45
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	AOCPR	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:48
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:45
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:50
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:45
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:45
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	I		-
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:45
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:46
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:45
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	AOCPR	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:45
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:45
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:45
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	IG	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:28
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:46
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:45
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:54
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:45
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:47
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:45

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		18:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	MO	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:45
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I		-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:45
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:52
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:46
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:46
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:55
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:57
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:58
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:45
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:52
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:45
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:45
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:47
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:45
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:45
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:45
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	_
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:53
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:45
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:45
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:51
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	MO	_
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:45
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:45
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:53
130	Santana Castillo Juan	PS	I		_
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:45
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	МО	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		18:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:45
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:45
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:45
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:46
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:45
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:45
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:46
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	IG	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:45
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:45
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:53
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:48
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:57
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:45
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:45
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:57
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:45
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		-

-Concurrió, además, el ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti.

-Asistió, también, el superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Mariano Corral González.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:45 horas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 29ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 30^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MERCADO DEL GAS LICUADO Y SUS EFECTOS EN LOS CONSUMIDORES (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar la grave situación que pudo afectar a los consumidores debido a eventuales irregularidades en el mercado del gas licuado, en que la empresa Metrogas habría efectuado mecanismos que permitieron un sobreprecio del 20 por ciento.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Energía, señor Claudio Huepe, a quien doy la bienvenida.

Del mismo modo, han sido invitados el fiscal nacional económico, señor Ricardo Riesco, quien ha excusado su asistencia, y el superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Mariano Corral, a quien también doy una cordial bienvenida.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 8 de abril de 2022, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros 30 minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por 60 minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres electrónicos y en las pantallas de la Sala de Sesiones.

En el tiempo previo, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité de Renovación Nacional, intervendrán, hasta por siete minutos y treinta segundos cada una, las diputadas Ximena Ossandón y Érika Olivera.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, para poner en contexto el tema que hoy trataremos, la ley N° 20.999, del 2017, reguló la rentabilidad máxima de las empresas de distribución de gas natural, incorporando una metodología para calcular su rentabilidad y estableciendo que la sanción por incumplimiento sería el paso inmediato a un régimen de regulación de precios.

Cabe señalar que existe una legislación de larga data que regulaba la rentabilidad de este sector, pero no había sido posible aplicarla, porque no existía un reglamento que indicara cómo calcular las rentabilidades ni establecer sanciones por incumplimiento.

Un estudio de la Fiscalía Nacional Económica, publicado en diciembre del 2021, concluyó que Metrogas eludió las regulaciones establecidas durante cuatro años, traspasando utilidades a una empresa relacionada. En efecto, a mediados del 2016, los dueños de Metrogas crearon Agesa y le traspasaron los contratos de adquisición de gas que tenían a la fecha, para luego recomprárselos con un recargo y así reducir su rentabilidad.

Cuando se imponen límites a la rentabilidad de las empresas de un sector, es importante evitar que se eludan los topes a través de empresas relacionadas. La ley N° 20.999 tuvo presente este desafío y estableció que la compra de gas a un tercero relacionado debía realizarse a través de una licitación internacional y competitiva. Sin embargo, y esto es lo que nadie se explica, una normativa transitoria –que entendemos ingresó el mismo día de la votación final- validó los contratos de compraventa entre empresas relacionadas, suscritos antes de la entrada en vigencia la ley. Esta norma, que estaba pensada para contratos suscritos antes de que se supiera que habría una nueva legislación, permitió que Metrogas y Agesa, consideradas conjuntamente, tuvieran una rentabilidad mayor a la permitida.

La deficiencia o el vacío de la ley a través de esta norma transitoria permitió evadir el espíritu de la norma, lo cual, una vez más, demuestra que el sector privado industrial tiene falencias para autorregularse y, también, que las materias que se legislan con alto impacto social y económico requieren de la actuación oportuna de organismos públicos reguladores. En este caso, la Fiscalía Nacional Económica, a través de los estudios de comportamiento de los actores del mercado, detectó la anomalía que involucraba a Metrogas y a Agesa, que obtuvieron una rentabilidad mayor a la permitida.

No obstante la anomalía detectada, el público -nosotros- se enteró cinco años después, lo que llama la atención sobre la oportunidad y la transparencia de los organismos mandatados para tales funciones. La defensa de los consumidores también estuvo ausente, y no se sabe si fue por falta de recursos, de atribuciones, de información o de denuncia.

La ley del *lobby* no fue suficiente para agregar transparencia e información a las operaciones de la empresa involucrada. Muchas reuniones existieron, pero no se sabe sobre qué tema. De hecho, entre 2015 y 2021 se registraron 32 reuniones entre representantes de Metrogas y autoridades del Ministerio de Energía; la última de ellas, el 28 de diciembre de 2021. Por cierto, en 21 de estas reuniones no se registró el tema tratado.

Metrogas sirve el mercado residencial más grande y denso del país, como es Santiago. Los usuarios residenciales de Metrogas terminamos -me incluyo- pagando entre un 12,7 y un 20,2 por ciento más de lo que habríamos pagado si hubiesen aplicado la rentabilidad máxima permitida. La ética está en la integridad de los gobiernos corporativos, porque la operación fue legal -no hay ni una duda sobre eso-; pero a todas luces infringe tanto el espíritu como la letra de la ley.

La ética de la responsabilidad empresarial no fue atendida ni extendida a los consumidores. El artículo 10° de su Código de Ética señala: "La Empresa promueve y respeta la libre competencia. Para ella este es un valor fundamental, que gobierna todos y cada uno de los ámbitos de su quehacer y siempre actuará con pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables en materia de defensa de la competencia…".

Todas estas cosas se pueden decir en la misión, la visión y los objetivos que tiene la empresa, pero las obras dicen otra cosa. Claramente, se comprometen a una lealtad con la competencia, con la transparencia y con los consumidores; sin embargo, no fueron transparentes ni con las autoridades. Su objetivo fue ganar todo lo que pudiesen ganar, creando una empresa espejo para lograr aquello y, así, lograr el máximo de rentabilidad posible, pasando por encima de todo. ¡Qué seductora es la rentabilidad y la posibilidad de ser mayor!

Debemos tener mucho cuidado como legisladores, porque el trabajo legislativo desprolijo también tiene una cuota de responsabilidad. En casos como el de Metrogas, ganan los malos empresarios y los que pierden son muchos, no solamente las personas que resultaron dañadas en su patrimonio al disfrutar de un servicio importante como el gas, sino también perdieron credibilidad los organismos públicos encargados de cautelar la protección de los ciudadanos consumidores. De igual modo, perdieron las empresas y los empresarios que tienen presente el bienestar social y la integridad de sus gobiernos corporativos.

La elusión de la rentabilidad máxima legal, en el caso de Metrogas, es un daño social obrado con conciencia y planificación.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por siete minutos y treinta segundos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, saludo a las autoridades presentes. Chile, como gran parte del mundo, vive un escenario macroeconómico complejo derivado del aumento constante de la inflación en los últimos años, especialmente este año, lo cual ha debilitado los ingresos mensuales que las familias tienen para poder acceder a bienes y servicios básicos indispensables para subsistir.

A la fecha, la inflación acumula un aumento de 6,1 por ciento solo en lo que llevamos de este año 2022, y los pronósticos para los restantes meses no son alentadores. Esta inflación principalmente fue originada por factores externos, como la escasez de alimentos e insumos debido a la guerra entre Rusia y Ucrania.

Además de las dificultades en las cadenas de distribución de productos a nivel internacional, se han encarecido especialmente los alimentos y los combustibles, productos especialmente relevantes en el invierno para millones de chilenas y chilenos. El escenario descrito nos obliga a estar atentos a los comportamientos de algunos mercados, especialmente de aquellos que entregan servicios esenciales para los hogares.

Las tarifas de servicios como la electricidad, el agua potable y el gas son algunos de los que han visto aumentados sus precios, incluso desde antes de la pandemia, lo cual ha llevado a muchos a sostener que, especialmente respecto del gas, ese aumento es artificial e injustificado, existiendo eventualmente delitos o faltas que atentan contra la libre competencia en el mercado, en perjuicio directo de los consumidores.

La Cámara de Diputadas y Diputados llevó adelante una comisión investigadora respecto al funcionamiento del mercado del gas en nuestro país, y personalmente pedí a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que entregara los antecedentes necesarios para comprender qué estaba ocurriendo en el mercado del gas y en el aumento de los precios, con el fin de saber si en realidad había alguna razón técnica que justificara las alzas.

Los últimos hechos conocidos respecto al funcionamiento de la empresa Metrogas no hacen más que debilitar aún más la credibilidad de los mercados y, a la vez, de los órganos reguladores. Además, deja en evidencia las debilidades o vacíos de la actual regulación, pues permite a algunas empresas inescrupulosas sacar legales pero ilegítimas ganancias o ventajas a costa de los consumidores, a costa de los ciudadanos que día a día trabajan y pagan dentro de plazo las cuentas de sus servicios básicos. En un rubro en el cual las tarifas se encuentran reguladas, no podemos decir que lo que falló fue el mercado, sino la legislación y el funcionamiento de los agentes reguladores, que no pudieron advertir con prontitud el mecanismo por el cual se permitió a Metrogas evitar la fijación de sus tarifas.

Eso está en plena concordancia con las cifras de reclamos de usuarios a la empresa por alzas en los cobros, los que aumentaron considerablemente desde 2017 en adelante, especialmente en la Región Metropolitana, sobre todo en los años 2020 y 2021.

En ese sentido, debemos destacar el informe que presentó la Fiscalía Nacional Económica respecto del mercado del gas, que, como bien señaló el fiscal nacional económico, confirma el diagnóstico previo, en orden a identificar que existen fallas en la regulación del mercado del gas natural y otra falla en cuanto a que en Chile no hay una regulación adecuada del gas licuado de petróleo en vistas a asegurar la competencia en el mercado.

Eso, en concreto, se ha traducido en un sobreprecio, con utilidades entre 78 y 87 millones de dólares, sobreprecio que ha sido pagado por todos los usuarios de Metrogas.

Si bien entiendo que el Ejecutivo ya se comprometió a enviar un proyecto que derogará el artículo duodécimo transitorio de la ley de servicios de gas y que establecerá una norma adecuada, creo que lo acontecido debe hacernos actuar en relación con dos aspectos.

De una u otra forma, como hemos advertido previamente, primero, debemos examinar si tenemos una regulación adecuada con fines competitivos en los principales bienes y servicios que requieren las familias chilenas. Ahora examinamos el caso del gas, pero es indispensable revisar el caso de otros servicios domiciliarios, alimentos, transportes, etcétera. En este punto, creo relevante que la Fiscalía Nacional Económica sea más activa en la realización de constantes estudios o monitoreos en los mercados, con la finalidad de formular reportes y recomendaciones de modificaciones a la legislación aplicable. Sin duda, su aporte será muy valioso, como lo ha sido a propósito de la situación del mercado del gas.

En segundo lugar -es lo más importante en este momento-, debemos poner el foco de preocupación en el alza de los precios de miles de bienes y servicios en nuestro país, para, precisamente, generar políticas que vayan en directa ayuda de las personas socioeconómicamente más vulnerables, que son a quienes más afecta el aumento de los precios, ya sea por la inflación u otras razones. La canasta básica se encarece cada día más; también los precios de

los arriendos. Se trata de necesidades que las familias deben cubrir mes a mes, pese a que, como dicen las personas constantemente, los sueldos no suben en la misma proporción o simplemente no suben. Así las cosas, las familias caen en el endeudamiento para cubrir necesidades tan básicas como la alimentación.

Espero que las conclusiones sobre el mercado del gas y las propuestas de regulación sirvan para actuar prontamente y aliviar lo más que sea posible las economías domésticas de millones de familias chilenas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la Cámara de Diputadas y Diputados tomó una iniciativa frente a una serie de denuncias que llegaron por parte de vecinas y vecinos de todo el país, quienes reclamaban por el alza de los precios en medio de la pandemia. En ese minuto, esta Corporación creó una comisión investigadora para determinar lo que estaba ocurriendo. Detectamos graves anomalías que presentamos ante la Fiscalía Nacional Económica desde diversas bancadas, entre ellas, la bancada de la Democracia Cristiana, y también la bancada del PPD. Por eso valoramos profundamente la primera señal potente dada ante el país que emitió la Fiscalía Nacional Económica.

Quiero valorar la presencia acá del fiscal nacional, en la persona de su reemplazante, porque esa repartición señaló de manera clara que el mercado del gas no estaba funcionando correctamente. Señaló de manera textual que, en el caso del gas licuado, los ahorros podrían llegar a 181 millones de dólares al año, es decir, el equivalente a 15 por ciento del precio de cada balón o cilindro, si efectivamente el mercado del gas licuado de petróleo estuviera regulado.

En el caso del gas natural, que es el punto que hoy nos convoca, las cuentas mensuales podrían anotar un ahorro de entre 13 y 20 por ciento. En este caso, el sobreprecio se debe, principalmente, a un grave abuso cometido por la empresa Metrogas, con nombre y apellido, que ha mostrado ante el país una cultura del abuso, una cultura de la sinvergüenzura.

Hemos visto que desde 2016 la empresa Metrogas ha afectado directamente a cerca de 750.000 usuarios, cobrando un sobreprecio cercano al 20 por ciento. Eso ha sido transparentado gracias al trabajo fiscalizador de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Nacional Económica.

Valoro que el ministro aquí presente haya anunciado esta tarde dos iniciativas. Primero, una ley corta del gas natural, que permitirá eliminar el artículo duodécimo transitorio de la ley de servicios del gas, para evitar que la empresa Metrogas, por ejemplo, a través de una empresa espejo, siga abusando de los chilenos clientes del gas natural; y segundo, la regulación del gas licuado de petróleo, de los cilindros, que usan el 85 por ciento de los chilenos.

Creo que esas dos iniciativas son tremendamente importantes. Por supuesto, luego debe seguir tramitándose una ley más larga respecto del gas natural.

Creo que esa señal del gobierno es buena...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana korua* a todos los colegas diputados y diputadas.

Para la gente tiene que ser de muy mal gusto o desgastante, y con justa razón, vernos nuevamente en este hemiciclo tratando temas como este. La vida ya está suficientemente cara como para tener otro problema que la haga aún más impagable.

El gas es un bien necesario para todas las familias de nuestro país, pues sin ese vital elemento no sobrevivirían -así de simple-, menos las pymes y los miles de emprendedores que con mucho esfuerzo intentan sacar adelante sus negocios.

Uno piensa que un mercado que trata sobre esto y que tiene una responsabilidad tan grande debería actuar con los estándares más altos de pulcritud, prolijidad y transparencia, pero, lamentablemente, no ha sido así. Lo que hemos visto en el caso de la empresa Metrogas es, sencillamente, un engaño masivo que perjudica a quienes más necesitan. Estamos hablando de familias cuyo único propósito es aumentar sus ingresos. Peor aún me parece la tibia reacción del gobierno, que, frente a un aumento ficticio del precio del gas por parte de una empresa, no ha hecho más que anuncios.

Siempre se dice que lo primero es la protección de las familias. Resulta preocupante que en Chile se tenga una doble postura respecto de eso. A las familias de mi país no se las toca, hay que protegerlas, hay que promoverlas. Por eso, me cuesta pensar que el gobierno pueda seguir mirándolas de esa manera después de haberlas desprotegido de la forma en que lo hizo.

Por eso, debemos defenderlas frente a esta alza de precios, frente a este mecanismo utilizado para incrementar el valor del gas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar el objeto de esta sesión y desde ya reafirmar mi compromiso como parlamentario con la persecución de las conductas abusivas de las empresas que han permitido que miles de chilenos y chilenas vean encarecido el costo de la vida por el enriquecimiento de unos pocos.

En el caso que nos convoca, Metrogas presta el servicio de distribución de gas natural por cañería, a través de redes de transporte de las que puede hacer uso porque el Estado le entregó la concesión para la distribución de gas a los hogares, otorgándole un derecho monopólico sobre ese servicio. Las tarifas del servicio son reguladas por el artículo 30 bis de la ley de servicios de gas. En ese sentido, los costos de Metrogas son un factor esencial en la determinación de la rentabilidad y, por ende, de los precios que pagan los consumidores finales.

En 2015 se perfeccionó esa legislación, limitando los contratos de adquisición de gas natural con empresas relacionadas. Por tanto, las empresas como Metrogas, que distribuyen este gas, se verían obligadas a comprar y vender a precio de mercado el gas que llevarían a

los hogares, evitando la existencia de precios inflados mediante la compra a empresas relacionadas.

Al momento de entrar en vigor dicha ley se estableció una excepción respecto de aquellas empresas que ya tuvieran vigentes contratos de compra de gas con empresas relacionadas. Este es el caso de Metrogas, ya que, curiosamente, unos meses antes de la entrada en vigor de la ley, Metrogas se dividió, creando una sociedad espejo denominada Aprovisionadora Global de Energía S.A. o Agesa.

Metrogas fue la única compañía distribuidora de gas natural que no tuvo que ajustar sus márgenes a la baja luego de la entrada en vigencia de la nueva regulación de cálculo de rentabilidad introducida por la ley N° 20.999 y es el único caso que derivó en un aumento de precios hacia los consumidores finales.

Lo antes expuesto significó un aumento en ingresos adicionales de entre 61.000 y 68.000 millones de pesos anuales, que al día de hoy ascienden a la suma aproximada de 301.000 millones de pesos.

La situación antes descrita es, a todas luces, abusiva. Así una empresa se ha hecho de utilidades sobre la base de malas prácticas y nos encontramos con que miles y miles de familias han estado pagando más por el gas, respondiendo a un alza ficticia de los precios.

Por todo lo señalado, invito a las parlamentarias y los parlamentarios a comprometer, desde ya, su voto favorable, cuando corresponda, al mensaje ingresado hoy por el Ejecutivo, que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas, y ante cualquier iniciativa tendiente a sancionar cualquier tipo de abuso que pueda darse por parte de las grandes empresas, utilizando el derecho como herramienta para perjudicar a las grandes mayorías.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es increíble pensar que hoy en día siguen existiendo empresas que funcionan sin ningún tipo de remordimiento, cobrando indebidamente a las familias de nuestro país.

La Fiscalía Nacional Económica recién ahora ha detectado que Metrogas habría obtenido hasta 394 millones de dólares en ganancias indebidas en los últimos cinco años.

La actitud adoptada por esta empresa atenta contra el consumidor, es decir, afecta directamente a las familias chilenas, especialmente a las de mi Región de Ñuble, más aún cuando el costo de la vida ha aumentado considerablemente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en el último tiempo el alza sustancial en el precio del gas ha sido una preocupación transversal de todos los sectores políticos, pues se trata de un producto esencial para los hogares de nuestro país.

El valor de este bien impacta directamente en el presupuesto de muchas familias a lo largo del territorio nacional, por lo que el compromiso de aquellos que nos desempeñamos en el sector público debe estar siempre en mejorar las condiciones en que se desarrolla la distribución de este servicio y asegurar un precio justo en beneficio de la ciudadanía.

Es bien sabido que la falta de competitividad y las prácticas abusivas de ciertas empresas que detentan una posición dominante en diferentes mercados han sido uno de los principales problemas que se han presentado en desmedro de los consumidores, quienes, sin duda, merecen acceder a los servicios básicos con mayores niveles de justicia.

La Fiscalía Nacional Económica, principal órgano encargado de estudiar las conductas atentatorias contra la competencia, fue clara al decir que Metrogas, a través de la empresa relacionada Agesa, cobró un sobreprecio de 20 por ciento a sus clientes, dando cuenta de una situación totalmente vergonzosa y reprochable, que debe ser sancionada y fiscalizada con todas las medidas que sean necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del mercado y proteger efectivamente los derechos de los consumidores.

No basta con solo condenar política y socialmente este tipo de abuso, sino que también debemos corregir con medidas concretas las malas prácticas que pueden surgir en la distribución del mercado del gas y que afecten el presupuesto familiar, con el propósito de elevar los estándares de justicia y la calidad del mismo servicio, y particularmente, en este caso, revisar y corregir la excepción legal que habría permitido a Metrogas cobrar un sobreprecio de 20 por ciento.

El gas constituye una fuente energética y un bien esencial para la calefacción de los hogares durante el invierno, especialmente en la zona sur, que represento, donde se registran las temperaturas más bajas a nivel nacional.

Por ello, el Estado y las instituciones con competencia en esta materia deben identificar de manera eficiente y oportuna cualquier irregularidad, injusticia o anomalía que pueda afectar la calidad del servicio que se entrega a la población, asegurando el acceso a la energía a un precio justo.

Hago un llamado al gobierno a cumplir con los compromisos asumidos en este caso y, en particular, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a ejercer de manera efectiva su rol fiscalizador, para brindar un servicio de calidad, esperando que en lo sucesivo no vuelvan a ocurrir nuevas situaciones de abusos por resquicios legales aplicados por ciertas empresas en desmedro de los consumidores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, ¿cuándo el Estado resolverá los abusos que se viven en relación con el gas y otros servicios? Las investigaciones y la entrega de antecedentes sobre la empresa Metrogas, tras una investigación periodística, los dejaron al descubierto. ¿Hasta cuándo el Estado va a ser reactivo?

La investigación periodística reflejó que Metrogas creó una empresa espejo para lograr una rentabilidad indebida por la venta del gas, venta esencial para la gente común y corriente, para todas las familias de Chile.

El caso Metrogas nos ilustra sobre las falencias del país en el cuidado de su modelo de mercado, llámese social, subsidiario o solidario, y la urgencia de coordinar armónicamente las instituciones encargadas de cautelar de manera adecuada la libre competencia empresarial en relación con la debida y eficiente protección de los derechos de los consumidores.

El distrito N° 8 está compuesto por ocho comunas periféricas, con gente de trabajo y esforzada que es víctima a diario de las prácticas odiosas que hacen las empresas, con precios imposibles de pagar, no solo por el gas, sino también por los servicios de la luz y del agua, que son servicios básicos.

El mercado del gas pertenece a la infraestructura crítica que debemos proteger y valorar, pero no para quienes abusen de ella, sino para la gente común y corriente.

Regular para mejorar la competencia es primordial. El gas y toda clase de combustibles y recursos energéticos deben ofrecer precios justos, competitivos y asequibles para todos los consumidores.

He presentado un proyecto de resolución que aborda esta materia y pido a esta honorable Sala que, por favor, lo apruebe.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, ¡hasta cuándo abusan de la gente! ¡Basta! ¡Con el gas cocinan y se abrigan nuestras familias!

El costo de la vida se está yendo a las nubes y a la gente no le alcanza para vivir. Las personas están teniendo que endeudarse para poder terminar el mes. Es por eso que estos abusos indignan.

El abuso de Metrogas le hizo ganar 350.000 millones de pesos -¡350.000 millones de pesos!-, dinero que salió del bolsillo de cientos de miles de personas, a quienes con triquiñuelas y triangulaciones espurias les terminaron subiendo el precio gracias a una ley con un artículo transitorio vergonzoso. No me cabe duda de que el *lobby* empresarial metió su mano oscura y siniestra.

Las empresas de gas en nuestro país han cometido abusos sistemáticos y gravísimos que atentan contra la gente. Estas empresas han aumentado artificialmente sus ingresos sobre la base de engaños que golpean la economía de nuestras familias.

Señor ministro -por su intermedio, Presidente-, tenemos que parar el abuso de esta empresa, y qué bien que el gobierno haya ingresado un proyecto de ley sobre la materia, pero no basta. Espero que este gobierno, mi gobierno, impulse proyectos que permitan alivianar la economía familiar.

Necesitamos gas a precio justo, por Chile y por su gente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, agradezco que el ministro sea parte de esta sesión especial que solicitó mi bancada.

A propósito, quiero hacerle siete preguntas muy concretas sobre la situación que estamos tratando, simplemente para que la gente pueda entender a quiénes afecta.

Señor Presidente, aparte de esta sesión especial, el mercado del gas amerita mayor compromiso de parte de las autoridades, principalmente del Ejecutivo, para resolver una complicación que ha golpeado justamente a quienes más ayuda necesitan, y que, en definitiva, son la razón de esta sesión especial.

Dado lo delicado de la situación, me gustaría que la Fiscalía Nacional Económica actuara con mayor diligencia. Necesitamos respuestas a las denuncias que se han realizado ante las reiteradas alzas que afectan el bolsillo de todos los chilenos, como las que hicimos junto al alcalde de Río Claro, Américo Guajardo, por el alza de gas licuado, productos básicos de la canasta familiar, como el alza del precio del pan y del aceite, o por el aumento de precios en materiales de construcción, como la madera. Ya no vemos a la gente volcada a las ferreterías. En la práctica, ya no existe esa gran demanda que hubo en los tiempos del IFE, del retiro del 10 por ciento, que apoyamos para la gente más necesitada. Sin embargo, los precios se mantienen por las nubes. Esperamos una pronta respuesta de la Fiscalía Nacional Económica, que en la práctica es nuestro mayor aliado para combatir las alzas injustificadas de precios.

Volviendo a lo que nos convoca, consulto:

- 1. ¿En qué zonas geográficas opera Metrogas?
- 2. ¿A cuántos usuarios residenciales llega Metrogas?
- 3. ¿Cómo funciona en el mundo el modelo de distribución de gas natural? ¿Es o no desintegrado?
- 4. ¿Existen en Chile algunas empresas de distribución de gas natural que compren directamente y no a través de sus comercializadoras?
- 5. ¿Por qué la separación, distribución y comercialización para gas natural de Metrogas se considera un fraude y un engaño a los clientes, siendo que es una figura ampliamente usada en Latinoamérica y Europa y que, incluso, ha sido legislada hace poco tiempo en la ley corta eléctrica?
- 6. Ministro, ¿nos puede asegurar que con el chequeo de rentabilidad por grupo económico las tarifas van a bajar 20 por ciento?
- 7. ¿Qué impacto tendría en las cuentas de las familias chilenas el que Metrogas dejara de comprarle gas a Agesa? ¿Habría una rebaja importante de las cuentas, de 20 por ciento, como señala la Fiscalía Nacional Económica (FNE)?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga, hasta por un minuto y treinta y dos segundos.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, saludo al ministro de Energía y al superintendente de Electricidad y Combustibles.

El problema del mercado del gas se ubica en los segmentos de gas natural y de gas licuado. Eso es lo que nos señala el Estudio de Mercado del Gas de la Fiscalía Nacional Económica, publicado en diciembre de 2021. Y nos señala riesgos de competencias. Dice textualmente: "...el riesgo de coordinación entre competidores es alto", refiriéndose al gas licuado. Nos señala riesgos de restricciones verticales entre distribuidores mayoristas y minoristas de gas licuado. Nuevamente, al haber integración vertical o restricciones al buen desarrollo de esos mercados, finalmente significa que el balón de gas es más caro de lo que debiera ser y, por supuesto, lo que han planteado varios de mis colegas respecto del gas natural y, particularmente, de la situación de Metrogas con la empresa Agesa, aumentando artificialmente los costos entre 12 y 20 por ciento.

En los 29 segundos que me quedan, quiero pedir al gobierno que se manifieste respecto de las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica, particularmente de la regulación del acceso abierto, de la prohibición a distribuidores mayoristas de participar en el mercado minorista de gas licuado y derogar el artículo transitorio que le permitió a Metrogas generar este mayor costo y, por lo tanto, afectar a consumidores y consumidoras.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero, hasta por tres minutos.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, el tema que hoy nos convoca es de gran importancia, puesto que se relaciona intrínsecamente con la problemática social y política que hemos vivido durante este último tiempo en nuestro país, que ha llevado a la ciudadanía a poner en tela de juicio a las instituciones estatales y al mercado. Lamentablemente, tenemos como ejemplo a Metrogas, una empresa distribuidora de gas natural que hizo uso de una empresa espejo para torcer la ley N° 20.999, sobre servicios de gas, permitiendo una mayor rentabilidad durante cuatro años por medio de sobreprecios, que si bien no eran ilegales, sí fueron completamente ilegítimos.

La ley en cuestión hizo una serie de modificaciones a la normativa sobre servicios de gas, entre las cuales, debido a las fallas del mercado observadas por el Ejecutivo de la época, se encontraba un mecanismo de control de rentabilidad máxima al que estaban sometidas las empresas concesionarias de distribución de gas. Sin embargo, y debido a las imperfecciones de su articulado transitorio, se abrió espacio para que empresas sin ningún tipo de ética pudiesen sortear, de forma legal, dicha obligación, yendo incluso en contra de los objetivos de la eficiencia que iban en conveniencia de los usuarios finales; es decir, permitió que la empresa en cuestión pudiera ir en contra de la misma ley.

Por lo tanto, el gobierno anterior, haciendo eco del Informe sobre Mercado del Gas elaborado por la Fiscalía Nacional Económica, presentó, a inicios de este año, un proyecto de

ley para resolver dichas imperfecciones, haciendo inaplicable el artículo transitorio que abrió la posibilidad para esa actuación tramposa e injusta, modificando el cálculo de la rentabilidad máxima de las empresas distribuidoras de gas natural al incorporar los costos de las empresas relacionadas a sus grupos económicos. De esta forma, se eliminaba cualquier excepción que pudiese ser mal utilizada.

Pero dicha iniciativa no solo se reducía a este objeto, sino que también permitía la desintegración y reestructuración del mercado del gas licuado, potenciando a los minoristas. Además, fortalecía el acceso abierto al mercado del gas de red y las potestades de las autoridades regulatorias y sectoriales para la fiscalización y supervisión de dichos mercados.

En síntesis, se permitía un mercado no monopólico y más eficiente en este beneficio.

Por eso, y tras el reportaje de Chilevisión, nos llama la atención que este gobierno haya decidido retirar ese proyecto de ley para, posteriormente, anunciar el envío de una ley corta que solo trata temas de rentabilidad, abriendo espacios a la absoluta indefensión y abre los objetivos antimonopólicos. A simple vista, esto no tiene sentido...

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser, hasta por tres minutos y cuarenta y ocho segundos.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hay un par de preguntas que uno puede hacerse, aunque muchas de ellas ya se han realizado en este hemiciclo y que creo que van a quedar sin respuesta. Una de ellas es: ¿qué pasó con la Fiscalía Nacional Económica? ¿Se demoraron diez años en descubrir que había algo que no funcionaba? ¿Acaso tienen problemas de recursos o algún otro tipo de dificultad para descubrir algo que debió haber sido evidente desde hace mucho tiempo? ¿Qué pasa con otras integraciones verticales en nuestro país? ¿Tenemos los mismos fenómenos? ¿Está el ciudadano pagando tanto más de lo que debiese en un mercado libre? Probablemente.

¿Quién falla aquí? Dicen que fallan las empresas que no tienen moral. Les voy a decir quién falla: el controlador. Falla aquel que está llamado a controlar que se apliquen las leyes: el Estado. Y, para más remate, falla haciendo malas leyes, que permiten este tipo de situaciones.

Muchos aquí se van en contra de la empresa privada. La empresa privada va a trabajar sobre el terreno que nosotros preparemos. La semilla la lanzaron en un terreno que nosotros aramos. Digo nosotros, como Congreso, como Estado.

Por alguna vez debemos hacernos cargo de que la mayoría de las falencias que se achacan al sector privado tiene su origen, muchas veces, en la mala gestión, en la mala legislación de este Estado que alimentamos con los impuestos de todos los contribuyentes, los mismos que han debido pagar precios más altos por el gas.

¿Cuándo aquí habrá un mea culpa? ¿Cuándo, damas y caballeros, vamos a revisar las relaciones de interés personal que pudo haber entre quienes hicieron las leyes y aquellos que profitaron de las leyes? ¿Cuándo vamos a revisar quién cui bono? ¿Se acuerdan del cui bono? ¿Quién ganó en todo esto? ¿Quién recibió? ¿Quién se forró también en el sector público? Porque estas situaciones no se extienden por 10 años sin que haya, cuando menos, una voluntad para cerrar los ojos o una falta de interés por abrirlos.

Colegas, esta plata que falta ahora en los bolsillos de nuestros conciudadanos y los costos elevados que significa tener un sistema de mercado imperfecto en razón de la mala gestión estatal son tiempo de vida, son tiempo de trabajo, son sangre, sudor y lágrimas. Es tiempo de nuestros obreros que no llevan a sus casas, donde no están con sus parejas, donde no realizan otro tipo de actividades sociales; es tiempo que les estamos sacando del bolsillo para entregarles un mal servicio.

¿Cuándo nos vamos a hacer cargo como Corporación, como institución, como Estado, de que nosotros no somos la solución, sino que somos parte del problema?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, voy a hablar en términos generales, porque lo fundamental respecto del tema por el que fue citada esta sesión especial se ha dicho, particularmente por quienes la convocaron, por lo que se señaló en los primeros discursos y por todos quienes hablaron después.

Me preocupa y me ha preocupado siempre esta situación de atentado a la libre competencia que viene ocurriendo en Chile, por lo menos, desde que tengo uso de razón y, prácticamente, desde que estoy en política.

La legislación antimonopolio lleva 50 años, el decreto ley N° 211, que ha costado mucho modificar en este Parlamento y en anteriores parlamentos, por distintas razones a las que, si alcanzo, me referiré. Una y otra vez, el comportamiento de las empresas -no de todas, pero de muchas- ha sido absolutamente irregular, abusivo y mentiroso.

El artículo 1° del código de ética de Metrogas señala: "Son valores fundamentales en la realización del trabajo en Metrogas principalmente la honestidad, la lealtad, el compañerismo, el servicio, el compromiso y el trabajo en equipo. Implícitos en estos se encuentran, naturalmente, el respeto y la responsabilidad.".

¿Qué hace Metrogas? Obviamente, no cumple ni siquiera su código de ética y busca una situación abusiva, que se ha señalado, la cual le permitió obtener, a través de una especie de fraude a la ley -evasión o elusión, cuando se habla en términos tributarios-, una ganancia, a mi juicio, al menos irregular o ilegítima. Ese es el problema. Y ese problema no solo es responsabilidad del Congreso -sin duda, la tiene-, de la legislación o de los gobiernos; la primera responsabilidad de las propias empresas es actuar con honestidad.

¿Cómo no recordar todas las formas de abuso? Abusos de posición dominante, abusos de monopolios, abusos en la libre competencia, *dumping*, abuso de información privilegiada, etcétera. Estamos llenos de casos que han afectado el bolsillo de los consumidores, especial y más duramente el de los más modestos. Recordemos el caso farmacias, respecto del cual fui querellante; el caso de las eléctricas y su integración vertical y horizontal; el caso del papel *tissue* y de todos los papeles que diariamente se usan en las casas, el caso de los pollos, el caso del transporte marítimo, el caso de la minera Disputada de Las Condes, otro abuso: más de 25 años sin pagar un solo impuesto a este país usando medidas abusadoras.

Tenemos un problema muy grave y debemos buscar la manera de resolverlo -con Metrogas y el gas licuado ocurre lo mismo-: se le saca plata a la gente de su bolsillo irregularmente. ¿Es el modelo? ¿Es el mercado? ¿Acaso la solución es el Estado? No creo que la solución sea el Estado, pero sí creo que la solución es más Estado, más superintendencia, más facultades, más fiscalización.

Por eso creo que es fundamental, más allá de la responsabilidad de cada cual, aprobar un nuevo modelo económico, una nueva mirada y aprobar una nueva Constitución para evitar este tipo de abusos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, es lamentable que debamos disponer de una sesión especial para discutir y analizar un eventual sobreprecio en la venta de gas a los consumidores de la Región Metropolitana. Es lamentable, porque si una empresa está dispuesta a valerse de un vacío legal en la capital de nuestro país, solo nos podemos imaginar hasta dónde serían capaces de llegar algunos inescrupulosos si algo similar se llevara a cabo en regiones distantes a Santiago, como la Región de Los Lagos, a la cual represento.

En la zona sur el gas es parte de nuestras vidas. La vida familiar gira en torno a las cocinas y a las estufas. Pero ¿qué pasaría si se infla el precio del gas? Deberíamos elegir qué hacer: calentar el hogar o cocinar. La discusión en esta sesión no se trata de si el gas es una energía limpia, menos contaminante, que sirve para calefaccionar nuestros hogares o preparar comidas. Esta discusión solo se trata de una actitud abusiva de una empresa, que con una total falta de ética y de moral encontró un subterfugio para crear una empresa de papel, fantasma, para prácticamente venderse a sí misma el gas, y luego traspasar ese mayor valor al consumidor final, a las familias trabajadoras de clase media de mayor esfuerzo.

Cuando se habla de un vacío legal, lo que nos quiere decir la empresa es que la culpa es del legislador por no haber previsto la situación. Pero en el fondo ese tipo de actitudes de querer obviar el espíritu de la ley demuestra que lo único que le interesa a la empresa es llenar su bolsillo, generando un trato abusivo hacia sus clientes.

Por cierto que deberemos legislar sobre esta materia más temprano que tarde, para que este tipo de acciones, inmorales por lo demás, no se vuelvan a repetir y las empresas no se puedan escudar en un vacío legal.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, claramente, estamos frente a un fraude legal que ha afectado a miles de familias chilenas desde 2016 a la fecha. Este consiste en que Metrogas y su empresa relacionada Agesa han aumentado artificialmente sus costos de adquisición del gas natural que proporcionan a sus clientes. ¿Cómo lo hacen? Por medio de revenderse entre ellas a un precio más caro el mismo gas, aprovechando los vacíos legales y haciéndonos creer a todos los chilenos que se cobraba un precio de mercado.

Según señala la Fiscalía Nacional Económica en su informe, entre mayo y julio de 2016, en pleno proceso de discusión de la Ley de Servicios de Gas, Metrogas se dividió en dos, creando la sociedad Agesa, y luego se integró verticalmente con ella, introduciéndola en la cadena como intermediaria. Luego, cuando entró en vigencia la ley N° 20.999, en febrero de 2017, Metrogas se acogió al mecanismo excepcional del artículo 12 transitorio, y a partir de entonces sus costos y sus precios, en lugar de bajar, como era el propósito de la ley, subieron artificialmente de manera sostenida.

Como resultado de estas maniobras, estas empresas aumentaron artificialmente los precios del gas natural entre 13 y 20 por ciento al año, obteniendo ingresos adicionales entre los 61.000 y 68.000 millones de pesos por año.

Según un estudio de la Comisión Nacional de Energía, los hogares de Chile abastecen el 30 por ciento de sus necesidades energéticas a través del gas licuado o del gas natural, los mismos hogares que en esta época de emergencia y por la pandemia han sido golpeados fuertemente. Sumado a un tiempo de alta inflación y al aumento del valor de la canasta básica de los alimentos, ahora, además, dichos hogares deben enfrentar este zarpazo por parte de estas empresas.

En Chile no podemos acostumbrarnos a los cobros indebidos o abusivos. Por eso, en la comisión especial investigadora que se creó para este caso, de la cual formaré parte, exigiremos, con todo el rigor necesario, esclarecer esta situación y buscar que las prácticas abusivas tengan un pago ejemplar.

Quiero terminar citando el Código de Ética de Metrogas, que se encuentra publicado en su sitio web institucional, en cuyo artículo 10, sobre la libre competencia, señala que la empresa será consecuente con la libre competencia y la lealtad comercial, permitiendo establecer relaciones justas y equitativas con sus clientes.

Si eso no es burlarse de las familias chilenas, sobre todo de los más necesitados, no sé qué puede ser.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro que se encuentra presente y darle las gracias, porque creo que se ha hecho cargo y ha enfrentado este problema con la gravedad que amerita.

Quiero invitar a la Sala a que reflexionemos sobre la gravedad de los asuntos que estamos discutiendo. La materia que estamos abordando no se trata solo del mercado del gas; ni siquiera se trata solamente del bolsillo de las vecinas y los vecinos de nuestro país: se trata de la democracia; se trata también de la sociedad que estamos construyendo.

Estamos hablando de una sociedad que se enteró de un nuevo fraude legal. Pero esta no es cualquier sociedad, sino que es una que en los últimos diez años se enteró de la colusión de los pollos, de la colusión de las farmacias, de la colusión de los refrigeradores, de la denominada colusión del papel confort, de la colusión de los supermercados y de la colusión de los pañales. Es decir, un chileno o una chilena común y corriente, en un día normal, era estafado o estafada en todos los momentos del día, excepto, solamente excepto, cuando estaba durmiendo; incluso era estafado o estafada cuando iba al baño.

Eso ocurrió en el mismo período en que por casos de financiamiento irregular de la política cayeron diputados y senadores, porque había empresas que compraban escaños del Congreso Nacional, en el mismo período en que cayeron muchos sacerdotes, en el que se descubrió al ex-Presidente de la República triangulando platas ilegalmente en el caso SQM, en el que cayeron todos los comandantes en jefe del Ejercito, en el que cayó tanto el general

director de Carabineros como el director general de la PDI. ¡Perdónenme, no quiero justificar nada, pero pareciera ser un manual para producir un estallido social!

Eso fue lo que ocurrió en nuestro país. Eso fue lo que finalmente terminó por quebrar por completo la confianza de la ciudadanía, la confianza de la sociedad en sí misma. No obstante, por lo menos en todos los casos que acabo de mencionar se dieron el trabajo de cometer un delito, pero en el que estamos tratando en esta sesión lo hicieron de manera legal, humillando a la república que hacía esas leyes y humillando a la república que debía fiscalizar el correcto funcionamiento de las leyes que ella misma elaboraba.

Más encima, lo hicieron durante la pandemia, época en que los parlamentarios aquí presentes escuchábamos: "Diputado, diputada, no hay más plata para parar la olla". En esa misma época estaban, a través de una ley mal hecha y burlando su espíritu, aumentando artificialmente sus ganancias.

Estamos viviendo un nivel de inflación inédito para la inmensa mayoría de nuestro país. Hay personas mayores que sí recuerdan otros momentos de su historia en que la hubo, pero la mayoría de la gente no recuerda estos niveles. Mucha gente, incluso, no comprende que cuando hablamos de 12 por ciento de inflación o de 9 por ciento de inflación estamos hablando de que sus efectos para la gente equivalen a un mes completo de su trabajo sin recibir remuneración.

Por lo tanto, cuando decimos que hay que bajar los precios, ante lo cual muchas veces nos preguntamos de dónde va a salir la plata, en este caso la respuesta está clara: hay que disminuir la rentabilidad de las empresas concesionadas desreguladas en la ley de servicios del gas para que se termine inmediatamente con este abuso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, los principales problemas que enfrentan el país y las familias de menos ingresos y de clase media son la crisis económica y el aumento del costo de la vida. Pese a esta cruda realidad las empresas no trepidan en seguir coludiéndose, como ha ocurrido en el caso de Metrogas, abusando de los consumidores con triangulaciones tramposas para aumentar artificialmente sus ingresos. Hablamos de más de 350.000 millones de pesos que provienen de la gente.

Debemos terminar con las malas prácticas empresariales y contar con leyes que no permitan este tipo de hechos, que afectan a las y los chilenos. El problema no es solo el gas natural, sino también el gas licuado, que es el que ocupa buena parte de las familias que integran el distrito que represento, en el sector sur de Santiago. Necesitamos gas a precio justo.

Por último, nuestro gobierno debe empatizar con las familias chilenas. No basta con perfeccionar la ley que regula esta actividad; se requieren acciones concretas para sortear el alza de los precios y la crisis económica, por ejemplo, a través de garantizar el precio justo del gas y la entrega de un bono de invierno para las familias que más lo necesitan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, los abusos al derecho son tan antiguos como la propia raza humana. En ese sentido, me llama la atención que hoy nos cause tanta sorpresa un abuso más, que en este caso es particularmente grave, en circunstancias de que estamos frente a una manifestación de una teoría jurídica que es muy antigua.

Para algunos diputados posiblemente no les sea conocida la teoría del levantamiento del velo, que consiste, básicamente, en que se utiliza en forma torcida una persona jurídica a través de los mecanismos que establece la ley, bajo una aparente legalidad, pero que, en definitiva, se alteran o se afectan diversos principios jurídicos. Obviamente, el primero que se afecta es el de la buena fe, pero también se produce el abuso del derecho.

Por lo tanto, no veo que exista una posibilidad de dar una solución permanente a este problema. Debemos hacernos responsables de lo que no hemos hecho como parlamentarios. Estoy en este Congreso Nacional y, por lo tanto, asumo las responsabilidades, porque esto, lamentablemente, se va a seguir repitiendo. Hoy es el gas, otro día será otro tipo de industria; va a seguir pasando.

Lamentablemente, a lo mejor hubo muchos parlamentarios que no entendían, que no entienden, que van parchando, para los que tal vez es más fácil empezar a decir que este es el resultado del modelo neoliberal. Pero esto no tiene nada que ver con el sistema económico ni con la Constitución Política; seamos serios. Este fenómeno es muy antiguo, el que solo ha podido ser resuelto en los tribunales, porque en esta Constitución Política se consagra, precisamente, la inexcusabilidad de los jueces.

Quiero recordar que todo lo que se habla acá es una simulación, pero el problema existe y no va a cambiar bajo ninguna Constitución Política. ¡Somos nosotros, los parlamentarios, los destinados a legislar! El Estado lo hizo, ¿sabe cuándo? Con la elusión. Lo hizo, porque se trataba del bolsillo del Estado, y en ese caso por supuesto que no hay perdón de Dios, pero de la gente se abusa.

El problema es nuestro. ¡Nosotros tenemos que legislar! He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro de Energía y al superintendente de Electricidad y Combustibles.

Me quiero referir a las descalificaciones que sufrió el informe de la Superintendencia, respecto de que no se habían ajustado las cifras por inflación, que se afectaba la calidad y la seguridad en la distribución, que había afirmaciones abiertamente inconstitucionales que complicaban las futuras ofertas que las empresas podían entregar a sus clientes.

Quiero leer, solo a modo ejemplar, lo que señala la propia Fiscalía Nacional Económica, que indica que "las empresas no pueden invocar un derecho absoluto a desarrollar una actividad económica con prescindencia del interés público comprometido en el correcto

funcionamiento del mercado. Este interés público, que también se encuentra constitucionalmente protegido, es parte integrante del orden público económico".

Es esto lo que estamos discutiendo y lo que debemos defender y corregir. Tenemos que terminar con el abuso, con las faltas graves a la confianza de los consumidores, de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Por eso, felicitamos a las autoridades de gobierno encargadas de llevar a cabo este informe, e invitamos al gobierno a legislar con fuerza sobre esta materia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solo quiero señalar que, lamentablemente, el modelo imperante hace que las empresas actúen de la manera que estamos viendo. En este sentido, la apuesta es –ello, ojalá en la nueva Constitución, que debemos aprobar, a lo cual me sumo- a que tengamos un modelo distinto, en que el Estado sea más fuerte, exista mayor fiscalización y se tenga una Fiscalía Nacional Económica más fortalecida para poder realizar este tipo de informes, que yo creo que se deben entregar en un tiempo más oportuno.

Hoy, la Fiscalía entregó un informe respecto de la situación de la empresa Metrogas, la cual, lamentablemente, ha obtenido ganancias excesivas; por lo tanto, la indignación de la ciudadanía y también de este Parlamento dice relación con que no se deben seguir permitiendo estos grandes abusos.

Pero aún están pendientes otros informes, por ejemplo, relativos al alza del precio de los fertilizantes y las semillas, y también al incremento del valor de los materiales de construcción, que siguen y seguirán afectando a las familias más pobres, más humildes, que igual requieren resguardo y apoyo.

Por esa razón, considero muy significativa y necesaria esta sesión. Pero, además, es importante que se tomen medidas. Espero que el Presidente pueda tomarlas, para que no se siga abusando de las familias que tanto apoyo necesitan y donde el Estado hoy día no tiene recursos ni bonos para poder...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al superintendente presentes en la Sala.

Por desgracia, estamos ante uno de esos casos que hoy indignan justificadamente a muchas familias de nuestro país, que demandan sentidamente el término de los abusos en un año en que enfrentan la peor de las inflaciones de los últimos tiempos, en que aún muchas de ellas sufren las consecuencias de más de dos años de pandemia. En este escenario, las

familias de las regiones Metropolitana y de O'Higgins todavía tienen que pagar a fin de mes una cuenta de gas que saben que es abusiva y que incluye ganancias indebidas.

Hoy, como Congreso, como gobierno, como institucionalidad económica, les debemos una respuesta pronta a dichas familias. Es nuestra responsabilidad lograr que se compensen los años de cobros abusivos y que se ponga término a esa explotación cuanto antes, porque, jojo!, el informe de la Fiscalía es del año pasado. Llevamos meses y meses sin una respuesta para todas esas familias.

Actualmente, Metrogas abastece de gas natural a un total de 49 comunas y presta el servicio a aproximadamente 815.000 familias. El informe de la Fiscalía indica que el sobreprecio para esas familias sería de un 20 por ciento durante los últimos seis años. Quiero poner énfasis en este punto, porque, como institucionalidad, no podemos solo modificar la normativa hacia el futuro y alimentar la sensación de impunidad generalizada. Hago un llamado, por tanto, a la institucionalidad que garantiza la libre competencia a adoptar medidas para lograr la compensación e indemnizar a las familias por los cobros abusivos de los últimos seis años. Ello, porque Metrogas es una empresa monopolista o cuasimonopolista en el mercado de distribución del gas; es propietaria de las redes en sus respectivas zonas de concesión, en las que no existe otro oferente de este tipo de combustible, y, por ende, ejerce una posición dominante que le permite influir sobre dicho mercado. Metrogas ha abusado de esa posición explotándola abusivamente.

Hoy, nuestra normativa de libre competencia contempla esa figura, por lo que espero que la institucionalidad estatal se haga parte y apoye la demanda presentada por las organizaciones civiles ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Y en esto quiero poner la atención, porque he escuchado acá a algunos parlamentarios tratando de desviar la atención señalando que esto sería ilegal. Pero, ¡ojo!, desde hace un buen rato contamos con ilícitos competitivos que tienen que aplicarse en este caso. Lamento muchísimo que el fiscal nacional económico no esté presente hoy aquí para explicar por qué no se ha pronunciado sobre ese punto.

Haciéndonos cargo hacia el futuro, celebro que el gobierno ya haya presentado un proyecto de ley para terminar cuanto antes con los cobros abusivos de que se trata.

Hago un llamado al Senado y a la Cámara para legislar ágilmente a efectos de lograr que la empresa Metrogas disminuya el precio en las cuentas cuanto antes, porque, como Estado, nos encontramos muy al debe: estamos seis años atrasados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Claudio Huepe.

El señor **HUEPE** (ministro de Energía).- Señor Presidente, quiero referirme brevemente a nuestro proyecto de ley corta de gas natural. Detallaré muy brevemente de qué se trata la iniciativa. Obviamente, más adelante tendremos más tiempo de verla.

Asimismo, quiero reconocer que en este trabajo que realizamos incorporamos todas las sugerencias y visiones contenidas en algunos proyectos que surgieron tanto en el Senado como en la Cámara de Diputadas y Diputados. Hay varias iniciativas que se presentaron en esta Cámara y que nosotros consideramos para la elaboración de la versión definitiva de nuestra propuesta de ley.

Además, debo añadir que el referido proyecto es parte de un proceso más amplio en el cual estamos trabajando en todos los sectores energéticos. Está, por supuesto, la iniciativa sobre estabilización de precios de la electricidad; pronto vendrá el proyecto referido al gas licuado de petróleo, y también está el trabajo de más largo plazo que haremos respecto de una iniciativa de gas natural, que busca tener una regulación más moderna y adecuada a los objetivos de la transición energética.

De igual modo, señalo que desde el comienzo de nuestra gestión hemos llevado a cabo algunas actividades relevantes para el sector, como el trabajo que estamos haciendo con la Enap para que sea un cuarto actor relevante en el sector del gas licuado de petróleo y actúe de manera tal de reducir los precios.

También está el trabajo que realizamos recientemente a partir de nuestra visita a Argentina, que nos ha permitido tener un gas natural más económico en Concepción, Temuco, Chillán y Los Ángeles, donde cerca del 80 por ciento de los clientes han sido beneficiados con una reducción del orden de 15 por ciento en sus cuentas.

Para referirme muy muy brevemente al proyecto que hemos presentado, parto por señalar la situación inicial con la que trabajamos.

Hoy día, en el gas natural hay aproximadamente 850.000 clientes en todo Chile, de los cuales la mayor parte, del orden de 600.000, está en la Región Metropolitana.

Se trata de una industria que tiene algunas fallas de mercado intrínsecas, en el sentido de que las personas que están conectadas al gas natural no tienen opción de cambiarse tan fácilmente a otro servicio para tener su calefacción, su cocción o su agua caliente.

Asimismo, es un servicio básico; por lo tanto, tiene una necesidad de regulación. Hoy, esa regulación funciona fundamentalmente a través de un límite de rentabilidad, fijado en una tasa de costo capital de 6 por ciento y un premio adicional de 3 por ciento para permitir las inversiones y de 2 por ciento para inversiones nuevas.

¿Cuál es el problema? Que se produjo un contrato entre partes relacionadas que alteró la verificación de rentabilidad. Eso es muy importante, porque permitió algunas rentas adicionales que no estaban sujetas a la revisión del regulador. El origen del problema está en un artículo en particular, que es una cierta anomalía dentro del marco regulatorio, por cuanto posibilita una situación particular para las ventas entre contratos relacionados ya existentes.

Entonces, ¿qué hemos abordado a través del proyecto en cuestión? Básicamente queremos resolver la situación que permitió los abusos y la pérdida de confianza en la fe pública, en el sistema, incorporando primero el cálculo de la rentabilidad de grupos económicamente integrados, es decir, una rentabilidad integrada entre el distribuidor y su proveedor, que en este caso son parte de un mismo grupo económico.

Además, rebajaremos el límite de rentabilidad máxima para los activos con más de veinte años, de manera que ya no existirá ese premio del 3 por ciento, sino solo la tasa de costo ca-

pital. Asimismo, protegeremos los contratos de suministro que están vigentes y que son económicamente eficientes.

Esa es la base del proyecto que presentamos.

Como digo, esto recoge todas las sugerencias que se habían hecho en algunas propuestas previas, y hemos agregado algunos elementos para darle más eficacia.

Finalmente, para ir a cada una de las partes relevantes, lo primero es, como dije, la derogación del artículo duodécimo transitorio de la ley N° 20.999, que permite distribuir ingresos con una empresa relacionada y, de alguna manera, permite también cobrar un mayor precio a los clientes finales.

Por lo tanto, todos los contratos pasarán a regirse por la normativa contenida en la ley sobre servicios de gas, que chequea la rentabilidad del grupo verticalmente integrado, y no solo de la concesionaria.

Además, hay algunas modificaciones específicas que nos permitirán efectuar el cálculo de rentabilidad cuando se realice con empresas relacionadas, que estará incluido, y además se considerarán los contratos eficientes para el chequeo de rentabilidad.

Lo que hacemos es rebajar el límite de rentabilidad permitido. Tenemos actualmente una tasa de costo de capital de un mínimo de 6 por ciento, al que se le permite para la mayor parte de las inversiones un 3 por ciento de *spread* adicional, pero consideramos que en el caso de instalaciones que hayan entrado a operar hace más de veinte años, ese *spread* adicional no se justifica y, por lo tanto, vamos a tener una tasa de costo de capital que le permita a la empresa tener una rentabilidad adecuada para activos que ya han estado operando por más de veinte años.

Finalmente, habrá un artículo transitorio para hacernos cargo de los contratos vigentes, básicamente para mantener los costos de aprovisionamiento de gas en la verificación de rentabilidad anual y, en el caso de que haya cambios en estos contratos, vamos a mantener los más eficientes.

En definitiva, esos son los objetivos planteados en la ley, que es bastante simple en su formulación, por cuanto solamente son tres los elementos fundamentales, pero de un alcance muy importante.

Para terminar, solo quiero reiterar el hecho de que esta es una parte de un proceso, es un comienzo; solo estamos atacando –refiriéndome a lo que se ha mencionado en las presentaciones en la Cámara de Diputadas y Diputados- el proceso actual, pero va a venir una ley que va a atacar el problema de más largo plazo de este mercado y, al mismo tiempo, el gobierno está apoyando las acciones de la Conadecus para resarcir los problemas producidos hasta el momento.

Eso es todo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar los proyectos de resolución presentados.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 188, suscrito por los diputados Boris Barrera, Jaime Mulet, Hernán Palma y Matías Ramírez, y de las diputadas María Candelaria Acevedo, Ana María Gazmuri, Lorena Pizarro, Marisela Santibáñez y Daniela Serrano, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que envíe un mensaje presidencial en que establezca como causal de caducidad de la concesión cualquier abuso del derecho realizado por la empresa, con miras a perjudicar a consumidores y/o a atentar en contra del libre funcionamiento de los mercados, además de todas aquellas que vayan en contra de los fines propios de la regulación que se les aplica.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Ñanco Vásquez,	Romero Talguia,
Yovana	Eduardo	Ericka	Natalia
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Olivera De La Fuente,	Rosas Barrientos,
Jaime	Lorena	Erika	Patricio
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Ossandón Irarrázabal,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Andrés	Ximena	Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Félix	Rubén Darío	Frank
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Héctor	Marcos		Emilia
Becker Alvear,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Sepúlveda Soto, Alexis
Miguel Ángel	Andrés	Alejandro	

Bianchi Chelech,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés		Daniela
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
María	Daniel	Alejandra	
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Carolina	Francisco	Marco Antonio
Calisto Águila,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Daniel	Matías	
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Javiera	Marcia	Alberto
Celis Montt, Andrés	Mulet Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
	Jaime	Jorge	Nelson
Cifuentes Lillo,	Muñoz González,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Ricardo	Francesca		Sebastián
Concha Smith, Sara	Musante Müller,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Camila	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

		Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
	,	·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreno Bascur, Benjamín	Sanchez (Jesa Lillis	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti	Weisse Novoa, Flor
Guzmán Zepeda, Jorge			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 189, suscrito por los diputados Rubén Oyarzo, Eric Aedo, Héctor Barría, Agustín Romero y Stephan Schubert, y de la diputada Viviana Delgado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que regule, de forma eficiente y eficaz, el mercado de servicios esenciales como el gas y otros, donde prime la equidad, justicia, eficiencia, eficacia y oportunidad en la entrega del servicio, con la debida protección legal.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María		Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Candelaria		Carla	Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
	Felipe	Benjamín	Natalia
Ahumada Palma,	,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Yovana		Jaime	Patricio
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Lorena	Francesca	Jorge
Araya Lerdo de Tejada,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Cristián	Andrés	Camila	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Emilia	Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Mauro	Ericka	Emilia
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La Fuen-	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Jorge	te, Erika	Stephan
Beltrán Silva, Juan Car-	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
los	Marcos	Ximena	Daniela

Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Ángel	Daniel	Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	Francisco	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Matías	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Carolina	Marcia	Nelson
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Karen	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Gaspar	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,	
Gonzalo	Javiera	Agustín	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 190, suscrito por los diputados Andrés Giordano, Jorge Brito y Jaime Sáez, y de las diputadas Ericka Ñanco, Maite Orsini, Catalina Pérez y Consuelo Veloso, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República que instruya el estudio y presentación de un proyecto de ley que establezca una obligación legal de reparación e indemnización a los consumidores afectados por las prácticas ilegales cometidas por aquellas empresas del mercado del gas, respecto de las que se han determinado sobreprecio a las y los consumidores.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
	Catalina	Javiera	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
	Viviana	Carla	Leonidas
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Yovana		Benjamín	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Francesca	Jorge
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Andrés	Camila	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Mauro	Ericka	Emilia
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		te, Erika	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar,
Carlos		bal, Ximena	Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
María	Andrés	Marlene	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Tomás	Alejandro	
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	cisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Karen	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Carlos	Marcela	Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 191, suscrito por los diputados y diputadas Carolina Tello, Félix Bugueño, Karol Cariola, Nathalie Castillo, Luis Cuello, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Alejandra Placencia y Camila Musante, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República que envíe un mensaje presidencial con un proyecto de ley y adoptar las medidas necesarias para impedir que la situación de sobreprecios se pueda repetir en cualquier mercado regulado, otorgando potestades de fiscalización y sanción a las entidades correspondientes e interpretar, de manera inequívoca, que el abuso del derecho es ilícito, particularmente respecto de industrias reguladas, en cuanto se tomen acciones con la finalidad de burlar el espíritu de la ley.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Luis Alberto	Claudia	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Rathgeb Schifferli,
	Catalina	Javiera	Jorge
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Viviana	Carla	
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Jaime	Marcela
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Francesca	Natalia
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Boris		Camila	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Gloria	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Emilia	Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Ericka	Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Sepúlveda Soto,

Fernando		Fuente, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
María		Ximena	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Carolina	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Karen	Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores:

		· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Meza Pereira, José Carlos	Sanchez Ossa Lilis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Schubert Rubio, Stephan	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 192, suscrito por los diputados Miguel Mellado, Camila Flores, Andrés Longton, Ximena Ossandón y Frank Sauerbaum, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República disponer la urgencia en el despacho del boletín N° 15032-05, que se encuentra aprobado en general por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de esta Corporación, y le hace presente su molestia por el desprecio que representa para el trabajo de esta Cámara el ingreso a trámite legislativo por el Senado del mensaje presidencial individualizado con el boletín N° 15135-08.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Catalina	Carlos	Agustín
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldona-	Romero Sáez,
Yovana		do, Carla	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Benjamín	Natalia
Arroyo Muñoz,	González Olea,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Marta	Francesca	
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Mauro	Fuente, Erika	Frank
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarráza-	Schubert Rubio,
Héctor	Jorge	bal, Ximena	Stephan
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Andrés	Marlene	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,

María	Tomás	Alejandro	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	ILilavii Vivanco Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Andrés		Clara
Barrera Moreno, Boris	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Javiera	Alejandra	Daniela
Castillo Rojas,	Mulet Martínez,	Ramírez Pascal,	Soto Mardones,
Nathalie	Jaime	Matías	Raúl
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas,
Luis Alberto	Camila	Marcela	Carolina
Delgado Riquelme,	Nanco Vasquez Ericka	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Viviana		Patricio	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Carolina	Jorge
Bianchi Chelech,	(tonzález (tatica Hélix	Melo Contreras,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Daniel	Alexis
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Videla Castillo,

Felipe Emilia Sebastián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 193, presentado por el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 193, de los diputados Cristóbal Urruticoechea, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Gonzalo de la Carrera, Juan Irarrázaval, José Carlos Meza, Agustín Romero, Leonidas Romero, Luis Sánchez y Stephan Schubert, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que ponga suma urgencia al proyecto de ley que prohíbe a las empresas concesionarias distribuidoras de gas de red celebrar contratos de suministro con empresas, personas o entidades relacionadas, presentado por 10 diputados el día 31 de mayo del presente año, boletín N° 15032-03.

-Durante la votación:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, entiendo que usted corrigió la lectura del proyecto de resolución, pero antes había pedido la palabra para hacer presente un error que se había cometido.

Me parece inapropiado que no me dé la palabra por una cuestión de Reglamento, entienda mi objeción y la corrija, porque quedo aquí como loco pidiendo que se me dé la palabra por un asunto de ese tenor.

Exijo que se respete cuando pido la palabra por un asunto de Reglamento. Lo hago pocas veces, y lo hago solo cuando es necesario.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado, como usted bien sabe, no corresponde pedir la palabra cuando estamos en proceso de votación.

Por lo tanto, pido que solicite la palabra antes o después del mismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 39 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
<u> </u>	*	,	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina	Jaime	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Olivera De La Fuente,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Erika	Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
	Mauro	Ximena	Stephan
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
Carlos	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Alejandro	
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Marcia	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Felipe	Andrés	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Carlos	Gaspar	

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Delgado Riquelme, Viviana	Naveillan Arriagada, Gloria
---------------------------	-----------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

<u>'</u>	·	,	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Naranio Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Mercedes	Andrés		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Carolina	Alejandra	Francisco
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Daniel	Matías	Nelson
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,	
Andrés	Javiera	Natalia	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 194, de los diputados Hugo Rey, Miguel Mellado y Ximena Ossandón, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados de Chile resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República instruir a quien correspondiere la sustanciación de procedimientos administrativos tendientes a esclarecer las responsabilidades en la tardanza en la detección del abuso de preceptos legales por parte de Metrogas S.A. y remitir al Ministerio Público los antecedentes que pudieren existir en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia o en el Ministerio de Energía, para que el órgano persecutor determine si en la incorporación del artículo duodécimo transitorio de la ley N° 20.999 hubo conductas constitutivas de delito contra la probidad.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
---------------	-----------------------	--------------------	---------------

María Candelaria	Catalina	Carla	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
	Viviana	Benjamín	Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Jaime		Francesca	Patricio
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		Camila	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Ericka	Frank
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
Boris		Erika	Emilia
Barría Angulo,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Héctor	Mauro	Ximena	Stephan
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés		Marco Antonio
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
Marta	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Francisco	Francisco
II. amoia Univa Karoi i	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Matías	Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	iiviedina vasdiiez Kareni	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mux Jimenez Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Votó por la negativa el diputado señor:

Venegas Salazar, Nelson	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bravo Castro, Ana María	· ·	 Saffirio Espinoza, Jorge
Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.